



MINISTERIO DE DEFENSA  
ARMADA  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
INTENDENTE DE FERROL

## RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Núm. 2024/AR42U/00001491E- Lote 7

Don **FRANCISCO JOSÉ MIRANDA MARTÍNEZ, INTENDENTE DE FERROL**, actuando como **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la O.M. de Defensa núm. 244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. 46) de delegación de facultades en materia de Contratos, Acuerdos Técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, modificado por la O.M. de Defensa núm. 1653/2015, de 21 de julio de 2015 (B.O.E. 187), y a propuesta del Jefe de la Unidad de Contratación del Arsenal de Ferrol, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 89.5, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

### **ACUERDO:**

**DECLARAR DESIERTO**, el Expediente de Contratación núm. **2024/AR42U/00001491E** "*ENM Servicio Actividades Docentes Curso 2024/2025- Lote 7- Actividades docentes de Instrucción y Adiestramiento- Esgrima*" a propuesta de la Mesa de Contratación, por no haber concurrido ningún licitador.

Y para la debida constancia y que surta los efectos oportunos, firmo el presente acuerdo en Ferrol, en el día de la fecha.

EL CORONEL DE INTENDENCIA, ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

FRANCISCO JOSÉ MIRANDA MARTÍNEZ